Naciones Unidas S/PV.4026



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

4026ª sesión

Miércoles 28 de julio de 1999, a las 10.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Hasmy	(Malasia)
Miembros:	Argentina	Sra. Moglia
	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Moura
	Canadá	Sr. Vamos-Goldman
	China	Sr. Zhou-Fei
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Alabrune
	Gabón	Sr. Lomba
	Gambia	Sr. Jagne
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. Hamer
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock

Orden del día

Admisión de nuevos Miembros

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros acerca de la solicitud de admisión del Reino de Tonga como Miembro de las Naciones Unidas (S/1999/823)

99-85621 (S)

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros acerca de la solicitud de admisión del Reino de Tonga como Miembro de las Naciones Unidas (S/1999/823)

El Presidente (*habla en inglés*): En relación con el tema que figura en el orden del día, el Consejo de Seguridad comenzara ahora el examen del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros acerca de la solicitud de admisión del Reino de Tonga como Miembro de las Naciones Unidas, contenido en el documento S/1999/823.

En el párrafo 3 de su informe, el Comité recomienda al Consejo de Seguridad que, a los efectos de presentar su recomendación a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones, aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional. Si no escucho objeciones, entenderé que el Consejo desea no observar el plazo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En el párrafo 4 de su informe, el Comité recomienda al Consejo la aprobación de un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por el Reino de Tonga. Quisiera felicitar al Comité por su decisión unánime de recomendar la admisión del Reino de Tonga como Miembro de las Naciones Unidas.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, propongo que el Consejo apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sin someterlo a votación.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por consiguiente, declaro que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, contenido en el documento S/1999/823, ha sido aprobado sin votación como resolución 1253 (1999).

Comunicaré inmediatamente al Secretario General la decisión del Consejo de Seguridad de recomendar que se acepte al Reino de Tonga como Miembro de las Naciones Unidas, para que la transmita a la Asamblea General, de conformidad con el artículo 60 del reglamento provisional del Consejo.

Formularé ahora una declaración, en mi carácter de Presidente del Consejo de Seguridad, en nombre de los miembros del Consejo.

> "El Consejo de Seguridad decidió recomendar a la Asamblea General que el Reino de Tonga sea admitido como miembro de las Naciones Unidas. En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, deseo expresar mis felicitaciones al Reino de Tonga en esta histórica ocasión.
>
> El Consejo observa con gran satisfacción el compromiso solemne del Reino de Tonga de defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y cumplir todas las obligaciones enunciadas en ella. Esperamos con interés que llegue el día, en un futuro cercano, en que el Reino de Tonga se sume a nosotros como Miembro de las Naciones Unidas y esperamos también colaborar estrechamente con sus representantes."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1999/23.

El Consejo ha concluido así su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.